Información de Trámite

Nombre Trámite	DICTAMEN DE TENENCIA O POSESIÓN DE PREDIOS.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	Incluye inspección técnica in situ y análisis de antecedentes, permitiendo determinar la posesión efectiva del predio; sirve como insumo para procesos de legalización y regularización.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales ecuatorianas, personas naturales extranjeras, personas jurídicas públicas sin ánimo de lucro, personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro.
- Personas que demuestren tener más de 5 años de posesión del predio en el caso de bienes mostrencos y 7 años en el caso de predios en zonas de expropiación especial. Contados a partir de la mayoría de edad.
- Personas que no se encuentren inmiscuidos en conflictos entre posesionarios.
- Deben de carecer de título de dominio formal.
- No deben ser propietarios de otro bien inmueble dentro de la zona urbana del cantón San Jacinto de Yaguachi.
- Deben estar asentados en terrenos ubicados dentro de las zonas urbanas sujetas a legalización.
- No deben adeudar al GAD Municipal.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá un Dictamen Técnico-Legal de Posesión. Este vínculo avala y cuantifica el tiempo, la forma (pacífica e ininterrumpida) y la materialidad de la ocupación que el ciudadano ejerce sobre un predio de propiedad municipal, constituyendo el requisito probatorio fundamental para determinar si el solicitante cumple con los criterio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Tasa de inspección.

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial - Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo total compuesto por los rubros que forman parte de los requisitos. Ciertos se rigen a través de la través de la Ordenanza que establece el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi. De manera general se establecen los siguientes costos (Aunque dependerá de las condiciones específicas de cada predio en todos los casos).
- **Inspección en área urbana para registro de solar:** $ 15,00
- **Inspección en área urbana para verificación de código:** $5,00
- **Inspección en área rural hasta 7 Has.:** $20,00
- **Inspección en área rural de más de 7 Has.:** $20,00 y $5,00 por cada Ha. extra.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.
Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.
Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- ORDENANZA QUE REGULA LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS EN ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI. Art. 6, 7, 8, 9, 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial - Avalúos y Catastro.
Correo Electrónico: giovanni.cantuna@municipiodeyaguachi.gob.ec
Teléfono: (04) - 2021735- Ext. 1004.

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	14	16	0	0
2025	12		200	6	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BLANCA JESENNIA MERCHAN ACOSTA